



20/06/2024 13:23:13 PM

## ACUSE DE RECIBIDO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

### DATOS DEL SOLICITANTE:

No. DE FOLIO:	030076624000229
FECHA DE PRESENTACIÓN:	20/06/2024
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	
SUJETO OBLIGADO:	Secretaria General de Gobierno Solicitó la siguiente información
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Número de víctimas por el delito de feminicidio que se encuentran registradas ante esta Comisión, del año 2014 a la fecha, desglosada por año y por sexo de la víctima</li> <li>2) Número de víctimas por el delito de feminicidio en grado de tentativa que se encuentran registradas ante esta Comisión, del año 2014 a la fecha, desglosada por año y por sexo de la víctima</li> <li>3) Número de apoyos/ayudas /programas (becas, servicios de salud, reparación del daño, o cualquiera similar) que se han brindado a víctimas por el delito de feminicidio en grado de tentativa del 2014 a la fecha, desglosada por año, por sexo de la víctima y por tipo de ayuda</li> <li>4) Número de ayudas emitidas desde el FAARI que se han brindado para víctimas por el delito de feminicidio en grado de tentativa del 2014 a la fecha, desglosada por año, por sexo de la víctima y por tipo de ayuda</li> <li>5) Número y monto de reparaciones de daño que se han brindado para víctimas por el delito de feminicidio en grado de tentativa del 2014 a la fecha, desglosada por año, por sexo de la víctima y monto proporcionado.</li> </ol>

### INFORMACIÓN SOLICITADA:

#### FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, su solicitud de acceso a la información será atendida a partir del día hábil correspondiente, la respuesta le deberá ser notificada en un plazo no mayor a quince días, contados a partir de su presentación.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por cinco días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

#### PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

RESPUESTA A SU SOLICITUD:	15 días hábiles	11/07/2024
EN CASO QUE SE REQUIERA MÁS INFORMACIÓN:	3 días hábiles	25/06/2024
RESPUESTA SI SE REQUIERE MÁS TIEMPO PARA LOCALIZAR LA INFORMACIÓN:	20 días hábiles	18/07/2024

Oficio: SGG/UTAI/121/2024  
Fecha de Respuesta: 20/06/2024

ESTIMADO CIUDADANO (A):

A través de este conducto en atención y seguimiento a la solicitud de información pública presentada ante esta Secretaría General de Gobierno, mediante Plataforma Nacional de Transparencia, identificada con número de **Folio: 030076624000229**, de fecha **20 de junio de 2024**, al respecto me permito informarle lo siguiente:

Una vez llevado a cabo el análisis correspondiente de información requerida en la solicitud que precede; esta Secretaría no cuenta con información relacionada al tema que nos ocupa; sin embargo y en aras de la transparencia con la cual este sujeto obligado está comprometido le sugerimos redirigir su solicitud de información a la Procuraduría General de Justicia del Estado, quien puede ser el sujeto obligado competente para atender dicha solicitud.

Por lo antes expuesto, y con fundamento en el artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, sirva la actual para considerarse por presentada en tiempo y forma la respuesta a lo solicitado.

Sin otro asunto en particular, reitero a usted mi atenta y respetuosa consideración.

Atentamente:



María Andrea Ventura Aragón  
Jefa de La Unidad de Transparencia,  
Acceso a la Información Pública y Protección de Datos  
Personales de la Secretaría General.